




*Congreso de los Diputados*

La Comisión Constitucional, a la vista del informe emitido por la Ponencia, ha examinado la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (núm. expte. 127/ 1) y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar a la Excm. Sra. Presidenta de la Cámara Dictamen de conformidad con el mismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
Patxi López Álvarez

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

María Dolores Narváez Bandera



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie B:

PROPOSICIONES DE LEY

30 de septiembre de 2020

Núm. 17-5

Pág. 1

### INFORME DE LA PONENCIA

**127/000001 Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia (corresponde a los números de expediente 127/000003 de la XII Legislatura y 127/000001 de la XIII Legislatura).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del informe emitido por la Ponencia sobre la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, de conformidad con el texto tomado en consideración por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 11 de febrero de 2020 y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie B, núm. 17-1, de 20 de diciembre de 2019.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2020.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Comisión Constitucional

La Ponencia encargada de redactar el Informe sobre la Propuesta de reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, integrada por los Diputados D. Rafael Crespín Rubio, Dña. María Dolores Narváez Bandera, Dña. Marisol Sánchez Jódar (GS); Dña. Isabel María Borrego Cortés, D. Juan Luis Pedreño Molina (GP); D. José María Figaredo Álvarez-Sala, D. José María Sánchez García (GVOX); D. Javier Sánchez Serna, Dña. Martina Velarde Gómez (GCUP-EC-GC); D. Íñigo Errejón Galván (GPIu); D. José María Espejo-Saavedra Conesa (GCs); D. Mikel Legarda Uriarte (GV (EAJ-PNV)); Dña. Mertxe Aizpurua Arzallus (GEH Bildu) y D. Carlos García Adanero (GMx), ha estudiado dicha iniciativa, emitiendo Informe de conformidad con el texto tomado en consideración por el Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 11 de febrero de 2020 y publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie B, núm. 17-1, de 20 de diciembre de 2019.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2020.—**Rafael Crespín Rubio, María Dolores Narváez Bandera, Marisol Sánchez Jódar, Isabel María Borrego Cortés, Juan Luis Pedreño Molina, José María Figaredo Álvarez-Sala, José María Sánchez García, Javier Sánchez Serna, Martina Velarde Gómez, Íñigo Errejón Galván, José María Espejo-Saavedra Conesa, Mikel Legarda Uriarte, Mertxe Aizpurua Arzallus y Carlos García Adanero**, Diputados.

cve: BOCG-14-B-17-5